El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, con fundamento en el Artículo 8, Fracc. II del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera vigente, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera del INEGI:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **127001** | **Código de plaza:** | | **CFWA2E27C-13689** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Oriente | | **Entidad Federativa** | |
| Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Crítico(A) Codificador(A) A | | | | | | |
| **Nivel:** | WA2 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $17,731.22 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 08:30 a 16:30 hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Sí |
| **Funciones inherentes al puesto** | | | | | | | |
| APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, MEDIANTE LOS SERVICIOS INHERENTES A LA RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN, CODIFICACIÓN Y CONGRUENCIA ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LOS QUE EMITA EL ÁREA NORMATIVA DE OFICINAS CENTRALES, ANOTANDO SOBRE LOS DOCUMENTOS Y CUESTIONARIOS RECABADOS, LOS CÓDIGOS DE LA CRÍTICA Y VALIDACIÓN ESTABLECIDOS PARA QUE LA INFORMACIÓN CONGRUENTE Y HOMOGÉNEA CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN, CODIFICACIÓN Y CONGRUENCIA RESPECTO AL ORDEN CORRESPONDIENTE AL MATERIAL ESTADÍSTICO CAPTURADO, PARA ASEGURAR LA CONSISTENCIA DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN; APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN DE REGISTRAR Y CAPTURAR LOS CÓDIGOS ESTABLECIDOS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA ASEGURAR QUE LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SEA CONGRUENTE Y HOMOGÉNEA, GARANTIZANDO ASÍ LA CALIDAD DE LA MISMA; REVISAR LOS CUESTIONARIOS LEVANTADOS EN CAMPO POR LOS ENTREVISTADORES, PREVIO A SU CAPTURA, PARA COADYUVAR EN LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS ESTÉ EN CONDICIONES DE UNA CAPTURA FLUIDA, ATENDER LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE REALICEN LAS ÁREAS DE SUPERVISIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN; DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Preparatoria o Equivalente | **Grado de Avance:** | Concluido |
| **Carrera(s):** | No aplica | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en captura de datos, archivo de documentos. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | No necesario | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de éste. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023 |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023 |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75.** |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023 |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |

|  |
| --- |
| **Número de aspirantes que presentarán Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de esta etapa se comunicará por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023 |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. 16 de Septiembre N° 576, Col. Centro, C.P. 91700. Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, entre las calles Víctimas del 25 de Junio y Manuel Doblado, calle Xicoténcatl, a 130 metros del Baluarte de Santiago. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **127002** | **Código de plaza:** | | **CFWA2E27C-11511** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Oriente | | **Entidad Federativa** | |
| Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Entrevistador(A) A | | | | | | |
| **Nivel:** | WA2 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $17,731.22 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 08:30 a 16:30 hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Sí |
| **Funciones inherentes al puesto** | | | | | | | |
| APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL. MEDIANTE LOS SERVICIOS INHERENTES A LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y ENTES INFORMANTES, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTREVISTAS EN LAS VIVIENDAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS SELECCIONADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO QUE SE LE ASIGNE, TANTO DE EVENTOS CENSALES Y ENCUESTAS, COMO DE LOS MÓDULOS QUE SE AGREGUEN A ESTOS A LO LARGO DEL AÑO, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS Y EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE VALIDACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA EN LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REPORTADA POR LA FUENTE INFORMANTE, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE EMITA LA OFICINA CENTRAL VÍA BOLETINES O A TRAVÉS DEL FORO EN INTRANET, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CON LA CALIDAD REQUERIDA; REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA, PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LEVANTAMIENTOS CENSALES, DE ENCUESTAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES; APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA MEDIANTE EL PEGADO DE ETIQUETAS A LOS CUESTIONARIOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA A LOS INFORMANTES, ORGANIZANDO EL MATERIAL RECUPERADO PARA SU ENTREGA Y PROCESAMIENTO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIDADES ECONÓMICAS, DEL MARCO NACIONAL DE VIVIENDAS Y LA CARTOGRAFÍA BÁSICA, PARA CONTRIBUIR A LOS PROCESOS POSTERIORES; DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Preparatoria o Equivalente | **Grado de Avance:** | Concluido |
| **Carrera(s):** | No aplica | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas y ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | No necesario | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office, automóvil estándar y/o camioneta tipo pick up estándar. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de éste. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023 |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023 |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75.** |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023 |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |

|  |
| --- |
| **Número de aspirantes que presentarán Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de esta etapa se comunicará por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Licencia de manejo vigente de “Automovilista” o “Chofer” o su equivalente en caso de ser licencia expedida en otro Estado de la República.  6. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  7. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  8. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023 |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. 16 de Septiembre N° 576, Col. Centro, C.P. 91700. Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, entre las calles Víctimas del 25 de Junio y Manuel Doblado, calle Xicoténcatl, a 130 metros del Baluarte de Santiago. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **127003** | **Código de plaza:** | | **CFUA1E27C-13696** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Oriente | | **Entidad Federativa** | |
| Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Entrevistador(A) B | | | | | | |
| **Nivel:** | UA1 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $18,170.57 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 08:30 a 16:30 hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Sí |
| **Funciones inherentes al puesto** | | | | | | | |
| COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES QUE CONLLEVAN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; PARTICIPANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN, INHERENTES A LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y ENTES INFORMANTES, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTREVISTAS EN LAS VIVIENDAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS SELECCIONADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO QUE SE LE ASIGNE, TANTO DE EVENTOS CENSALES Y ENCUESTAS, COMO DE LOS MÓDULOS QUE SE AGREGUEN A ESTOS A LO LARGO DEL AÑO, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS Y EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE VALIDACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA EN LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REPORTADA POR LA FUENTE INFORMANTE, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE EMITA LA OFICINA CENTRAL VÍA BOLETINES O A TRAVÉS DEL FORO EN INTRANET, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CON LA CALIDAD REQUERIDA; REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA, PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LEVANTAMIENTOS CENSALES, DE ENCUESTAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA MEDIANTE EL PEGADO DE ETIQUETAS A LOS CUESTIONARIOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA A LOS INFORMANTES, ORGANIZANDO EL MATERIAL RECUPERADO PARA SU ENTREGA Y PROCESAMIENTO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIDADES ECONÓMICAS, DEL MARCO NACIONAL DE VIVIENDAS Y LA CARTOGRAFÍA BÁSICA, PARA CONTRIBUIR A LOS PROCESOS POSTERIORES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA FOMENTANDO EL USO DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO PARA AGILIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS Y SUS MÓDULOS ANEXOS, ASESORANDO A LOS INFORMANTES QUE PROPORCIONAN SU INFORMACIÓN MENSUAL POR INTERNET, PARA OBTENER DATOS DE CALIDAD EN LA ENTREGA Y RECUPERACIÓN DE CUESTIONARIOS DIFERENCIADOS SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA (ESTATAL Y REGIONAL) CUANDO ÉSTE REALICE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA ENTREVISTA, CONSIDERANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ASIGNADAS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Preparatoria o Equivalente | **Grado de Avance:** | Concluido |
| **Carrera(s):** | No aplica | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas y ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | No necesario | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office, automóvil estándar y/o camioneta tipo pick up estándar | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de éste. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023 |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023 |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75.** |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023 |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |

|  |
| --- |
| **Número de aspirantes que presentarán Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de esta etapa se comunicará por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Licencia de manejo vigente de “Automovilista” o “Chofer” o su equivalente en caso de ser licencia expedida en otro Estado de la República.  6. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  7. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  8. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023 |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Avenida 5 número 911 despacho 104 planta alta, colonia Centro C.P. 94500. Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, entre calle 9 y calle 11, Avenida 3 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **129001** | **Código de plaza:** | | **CFUA1E29C-11629** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Centro Sur | | **Entidad Federativa** | |
| Cuernavaca, Morelos | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Entrevistador(A) B | | | | | | |
| **Nivel:** | UA1 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $18,170.57 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 08:30 a 16:30 hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Sí |
| **Funciones inherentes al puesto** | | | | | | | |
| COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES QUE CONLLEVAN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; PARTICIPANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN, INHERENTES A LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y ENTES INFORMANTES, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTREVISTAS EN LAS VIVIENDAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS SELECCIONADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO QUE SE LE ASIGNE, TANTO DE EVENTOS CENSALES Y ENCUESTAS, COMO DE LOS MÓDULOS QUE SE AGREGUEN A ESTOS A LO LARGO DEL AÑO, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS Y EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE VALIDACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA EN LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REPORTADA POR LA FUENTE INFORMANTE, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE EMITA LA OFICINA CENTRAL VÍA BOLETINES O A TRAVÉS DEL FORO EN INTRANET, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CON LA CALIDAD REQUERIDA; REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA, PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LEVANTAMIENTOS CENSALES, DE ENCUESTAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA MEDIANTE EL PEGADO DE ETIQUETAS A LOS CUESTIONARIOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA A LOS INFORMANTES, ORGANIZANDO EL MATERIAL RECUPERADO PARA SU ENTREGA Y PROCESAMIENTO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIDADES ECONÓMICAS, DEL MARCO NACIONAL DE VIVIENDAS Y LA CARTOGRAFÍA BÁSICA, PARA CONTRIBUIR A LOS PROCESOS POSTERIORES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA FOMENTANDO EL USO DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO PARA AGILIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS Y SUS MÓDULOS ANEXOS, ASESORANDO A LOS INFORMANTES QUE PROPORCIONAN SU INFORMACIÓN MENSUAL POR INTERNET, PARA OBTENER DATOS DE CALIDAD EN LA ENTREGA Y RECUPERACIÓN DE CUESTIONARIOS DIFERENCIADOS SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA (ESTATAL Y REGIONAL) CUANDO ÉSTE REALICE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA ENTREVISTA, CONSIDERANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ASIGNADAS. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Preparatoria o Equivalente | **Grado de Avance:** | Concluido |
| **Carrera(s):** | No aplica | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas y ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | No necesario | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office, automóvil estándar y/o camioneta tipo pick up estándar. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de éste. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023 |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023 |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75.** |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023 |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |

|  |
| --- |
| **Número de aspirantes que presentarán Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de esta etapa se comunicará por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Licencia de manejo vigente de “Automovilista” o “Chofer” o su equivalente en caso de ser licencia expedida en otro Estado de la República.  6. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  7. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  8. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023 |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Plan de Ayala No. 501, local 44-4, Colonia Teopanzolco, C.P. 62350, Cuernavaca, Morelos, entre calle Juan Dubernard y calle Coronel Ahumada, calle Vía del Ferrocarril, ubicada al interior de la Plaza Arcos Cristal, segundo piso. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **129002** | **Código de plaza:** | | **CFTA3G29C-16143** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Centro Sur | | **Entidad Federativa** | |
| Toluca, Estado de México | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Analista C De Información Estadística Y Geográfica | | | | | | |
| **Nivel:** | TA3 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $19,198.45 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 08:30 a 16:30 hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Sí |
| **Funciones inherentes al puesto** | | | | | | | |
| COADYUVAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN, INHERENTES A LA CAPTACIÓN, REGISTRO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, RELATIVA A LAS CONDICIONES FÍSICO-AMBIENTALES, DE RECURSOS NATURALES Y DE LAS OBRAS DE NATURALEZA ANTRÓPICA DEL TERRITORIO NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. COADYUVAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN DE LA INTEGRACIÓN, GENERACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DATOS DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE PARA LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, PROCESAMIENTO E INTEGRACIÓN REFERENTE AL MANTENIMIENTO Y DENSIFICACIÓN EN LAS VERTIENTES DE LA RED GEODÉSICA NACIONAL, FOTOGRAMETRÍA Y OPERATIVOS ESPECIALES PARA EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL URBANO Y RURAL, ASEGURANDO CONTAR CON UN MARCO DE REFERENCIA GEODÉSICO ACORDE A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. COADYUVAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE INSUMOS CARTOGRÁFICOS Y MODELOS DIGITALES DE ELEVACIÓN DE TIPO SUPERFICIE Y TERRENO, DERIVADAS DE LOS LEVANTAMIENTOS CORRESPONDIENTES, COMO PARTE DEL PROCESO DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA BÁSICA. DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.| | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Preparatoria o Equivalente | **Grado de Avance:** | Concluido |
| **Carrera(s):** | No aplica | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Elaboración de reportes técnicos en materia geográfica o estadística; participación en proyectos de levantamiento de información geográfica o estadística; manejo y aplicación de software orientado a sistemas de información geográfica y ofimática. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | No necesario | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, paquetería office, software de sistemas de información geográfica comercial o libre, manejo de automóvil estándar, camioneta pick up estándar. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de éste. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023 |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023 |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75.** |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023 |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de aspirantes que presentarán Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de esta etapa se comunicará por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Licencia de manejo vigente de “Chofer” o su equivalente en caso de ser licencia expedida en otro Estado de la República.  6. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  7. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  8. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023 |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista; Av. Sebastián Lerdo de Tejada Oriente 832, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50090, Toluca, México, entre calle Isabel la Católica y calle José María González Arratia, Av. Independencia, a un lado del centro de salud ISEM. Planta baja. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **130001** | **Código de plaza:** | | **CFTA3I30C-02233** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Centro | | **Entidad Federativa** | |
| Ciudad de México | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Oficial Superior | | | | | | |
| **Nivel:** | TA3 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $19,198.45 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 08:30 a 16:30 hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Sí |
| **Funciones inherentes al puesto** | | | | | | | |
| VIGILAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS EN SU TRABAJO, RELATIVOS AL SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍA EN EL MANEJO PERTINENTE DE LOS EQUIPOS; REALIZAR LAS ADAPTACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN ADECUADA DE LOS MISMOS Y SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN; ACUDIR A LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LOS SISTEMAS QUE SE IMPLEMENTEN; COOPERAR EN LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL INVENTARIO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES, REDES, TELEFONÍA Y SOFTWARE, TAREAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. VIGILAR Y LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE LOS SISTEMAS ENVIADOS POR OFICINAS CENTRALES ANTES DE SU IMPLEMENTACIÓN, PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Preparatoria o Equivalente | **Grado de Avance:** | Concluido |
| **Carrera(s):** | No aplica | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en captura, verificación y soporte técnico de tics. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | No necesario | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de éste. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023 |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023 |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75.** |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023 |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de aspirantes que presentarán Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de esta etapa se comunicará por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023 |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Balderas No. 71, 3er. Piso Col. Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, entre calle Artículo 123, Avenida Morelos y Calle Humboldt. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **130002** | **Código de plaza:** | | **CFWA1E30C-24374** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Centro | | **Entidad Federativa** | |
| Ciudad de México | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Crítico(A) Codificador(A) A | | | | | | |
| **Nivel:** | WA1 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $17,248.44 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 08:30 a 16:30 hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Sí |
| **Funciones inherentes al puesto** | | | | | | | |
| APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL, MEDIANTE LOS SERVICIOS INHERENTES A LA RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN, CODIFICACIÓN Y CONGRUENCIA ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LOS QUE EMITA EL ÁREA NORMATIVA DE OFICINAS CENTRALES, ANOTANDO SOBRE LOS DOCUMENTOS Y CUESTIONARIOS RECABADOS, LOS CÓDIGOS DE LA CRÍTICA Y VALIDACIÓN ESTABLECIDOS PARA QUE LA INFORMACIÓN CONGRUENTE Y HOMOGÉNEA CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN, CODIFICACIÓN Y CONGRUENCIA RESPECTO AL ORDEN CORRESPONDIENTE AL MATERIAL ESTADÍSTICO CAPTURADO, PARA ASEGURAR LA CONSISTENCIA DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. APOYAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN DE REGISTRAR Y CAPTURAR LOS CÓDIGOS ESTABLECIDOS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS PARA ASEGURAR QUE LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SEA CONGRUENTE Y HOMOGÉNEA, GARANTIZANDO ASÍ LA CALIDAD DE LA MISMA. REVISAR LOS CUESTIONARIOS LEVANTADOS EN CAMPO POR LOS ENTREVISTADORES, PREVIO A SU CAPTURA, PARA COADYUVAR EN LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS ESTÉ EN CONDICIONES DE UNA CAPTURA FLUIDA. ATENDER LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE REALICEN LAS ÁREAS DE SUPERVISIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN;DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Preparatoria o Equivalente | **Grado de Avance:** | Concluido |
| **Carrera(s):** | No aplica | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas y ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | No necesario | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office, automóvil estándar y/o camioneta tipo pick up estándar. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de éste. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023 |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023 |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75.** |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023 |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |
| **Número de aspirantes que presentarán Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de esta etapa se comunicará por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Licencia de manejo vigente de “Automovilista” o “Chofer” o su equivalente en caso de ser licencia expedida en otro Estado de la República.  6. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  7. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  8. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023 |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Balderas No. 71, 3er. Piso Col. Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, entre calle Artículo 123, Avenida Morelos y Calle Humboldt. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Concurso** | **130003** | **Código de plaza:** | | **CFUA1E30C-23992** |
| **Adscripción:** | Dirección Regional Centro | | **Entidad Federativa** | |
| Ciudad de México | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA VACANTE** | | | | | | | |
| **Denominación**  **del Puesto** | Entrevistador(A) B | | | | | | |
| **Nivel:** | UA1 | | **Remuneración Mensual Bruta:** | | | $18,170.57 | |
| **Tipo de Nombramiento** | Presupuestal | **Horario:** | | 08:30 a 16:30 hrs. | **Disponibilidad para viajar:** | | Sí |
| **Funciones inherentes al puesto** | | | | | | | |
| COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN EN LAS ACCIONES QUE CONLLEVAN LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS Y GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL DISEÑO, CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INTEGRACIÓN, COMPILACIÓN, PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; PARTICIPANDO EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO Y GABINETE EN EL ÁREA DE SU ADSCRIPCIÓN, INHERENTES A LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA PROVENIENTE DE INSTITUCIONES Y ENTES INFORMANTES, CENSOS, ENCUESTAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTREVISTAS EN LAS VIVIENDAS O ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS SELECCIONADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, SEGÚN LA CARGA DE TRABAJO QUE SE LE ASIGNE, TANTO DE EVENTOS CENSALES Y ENCUESTAS, COMO DE LOS MÓDULOS QUE SE AGREGUEN A ESTOS A LO LARGO DEL AÑO, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA EN LA DECISIÓN, ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS MANUALES RESPECTIVOS Y EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE VALIDACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CONGRUENCIA EN LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REPORTADA POR LA FUENTE INFORMANTE, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE EMITA LA OFICINA CENTRAL VÍA BOLETINES O A TRAVÉS DEL FORO EN INTRANET, PARA ASEGURAR LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL CON LA CALIDAD REQUERIDA; REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS FUENTES INFORMANTES ASIGNADAS EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA NORMATIVA, PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LEVANTAMIENTOS CENSALES, DE ENCUESTAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA MEDIANTE EL PEGADO DE ETIQUETAS A LOS CUESTIONARIOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA A LOS INFORMANTES, ORGANIZANDO EL MATERIAL RECUPERADO PARA SU ENTREGA Y PROCESAMIENTO, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE UNIDADES ECONÓMICAS, DEL MARCO NACIONAL DE VIVIENDAS Y LA CARTOGRAFÍA BÁSICA, PARA CONTRIBUIR A LOS PROCESOS POSTERIORES; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA FOMENTANDO EL USO DEL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO PARA AGILIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS Y SUS MÓDULOS ANEXOS, ASESORANDO A LOS INFORMANTES QUE PROPORCIONAN SU INFORMACIÓN MENSUAL POR INTERNET, PARA OBTENER DATOS DE CALIDAD EN LA ENTREGA Y RECUPERACIÓN DE CUESTIONARIOS DIFERENCIADOS SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN; COOPERAR CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA (ESTATAL Y REGIONAL) CUANDO ÉSTE REALICE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA ENTREVISTA, CONSIDERANDO Y PONIENDO EN PRÁCTICA SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS ASIGNADAS.DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD, LE ENCOMIENDE SU JEFE INMEDIATO, OBSERVANDO PARA ESTA Y LAS DEMÁS FUNCIONES ANTES CITADAS, LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMATIVAS Y LOS DERIVADOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA; TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. | | | | | | | |

|  |
| --- |
| **NOTIFICACIONES** |
| Para todos los concursos, las notificaciones del registro y los resultados de las etapas de valoración curricular, evaluación de conocimientos técnicos, evaluación de casos prácticos y entrevista, se harán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/,](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx) en el apartado de Resultados Generales, las que surtirán sus efectos a partir del día en que el INEGI las publique en el referido portal.  Las personas aspirantes, al registrarse en las Convocatorias del SPC, aceptan que éstos serán los únicos medios de notificación con validez legal.  Será de la exclusiva responsabilidad de las personas aspirantes consultar el portal referido.  La fecha, hora, domicilio y requisitos necesarios para asistir a la evaluación de conocimientos técnicos, revisión documental y entrevista, se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el correo electrónico registrado en el Sistema, y se publicará el aviso correspondiente en el portal de referencia.  Los resultados de la revisión documental se harán del conocimiento de las personas aspirantes mediante el formato establecido y podrán solicitar a la unidad administrativa receptora una copia del mismo al final de dicha revisión, los que surtirán sus efectos a partir del día siguiente de la fecha en que se hizo la revisión correspondiente.  El correo electrónico establecido en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) sólo es un medio para resolver dudas técnicas y sobre el uso de la página electrónica, por lo que no se dará respuesta a preguntas relacionadas con resultados de cualquiera de las etapas de los concursos.  Con el objeto de asegurar el anonimato y de mantener la equidad en el concurso, no se admitirá el registro de correos electrónicos institucionales o de dependencias gubernamentales. Es absoluta responsabilidad de cada persona aspirante proporcionar un correo electrónico activo. Sólo las personas aspirantes que acrediten las etapas podrán continuar con la siguiente etapa.  **Las fechas de cualquiera de las etapas podrán estar sujetas a cambio, lo cual se comunicará a través del Portal del Servicio Profesional de Carrera en el sitio:** [**https://www.inegi.org.mx/app/spc/**](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx)**.** |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD** |
| Las personas aspirantes que, durante su participación en las distintas etapas de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera del Instituto, requieran condiciones específicas de accesibilidad, tales como:  silla de ruedas, teclado Braille, software especializado de lectura de pantalla, etc., podrán solicitarlo a través del siguiente correo: [accesibilidad.spc@inegi.org.mx](mailto:accesibilidad.spc@inegi.org.mx), con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha en que se le citó para la siguiente etapa. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**  **Valoración Curricular** | | | |
| **Nivel de Estudios:** | Preparatoria o Equivalente | **Grado de Avance:** | Concluido |
| **Carrera(s):** | No aplica | | |
| **Años y Meses de Experiencia (mínimo):** | 1 año | | |
| **Áreas o temas específicos de experiencia laboral:** | Experiencia en aplicación de cuestionarios mediante entrevistas directas o telefónicas y ubicación de áreas utilizando cartogramas o croquis. | | |
| **Idioma y nivel de dominio:** | No necesario | | |
| **Manejo de Equipo, Maquinaria Especializada y Tipo de Software:** | Equipo de cómputo personal de escritorio y/o portátiles, office, automóvil estándar y/o camioneta tipo pick up estándar. | | |

|  |
| --- |
| **Registro de personas aspirantes** |
| La inscripción a un concurso y el registro, se realizarán a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado, Plazas en concurso, al finalizar el registro en el concurso elegido, se le asignará un folio que determina la aceptación de las presentes bases y servirá para formalizar la inscripción e identificar a las personas aspirantes durante el desarrollo del proceso hasta la entrevista. Las modificaciones o actualizaciones de datos durante el periodo de registro se atenderán hasta las 16:00 horas., del último día hábil de éste. |
| **Fechas Programadas para el Registro** |
| Del 2 al 12 de junio de 2023 |
| **Periodo de Valoración Curricular** |
| Del 13 al 26 de junio de 2023 |

|  |
| --- |
| **EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS** |
| La evaluación comprenderá los conocimientos técnicos y representará el **75%** de la calificación total.  La calificación mínima aprobatoria será de **75.** |
| El horario, fecha, domicilio y requisitos para la presentación de esta etapa se comunicarán por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de valoración curricular, en caso de no recibirlo, estos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado de Concursos en los que participa/ Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, las personas aspirantes deberán presentarse puntualmente en la sala de evaluación dentro del horario establecido para el registro al examen, no se permitirá la entrada a ninguna persona aspirante que llegue con posterioridad al mismo.  Los conocimientos técnicos que se establezcan en las guías de estudio, se publicarán en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en internet, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Periodo de Evaluación de Conocimientos Técnicos** |
| Del 27 de junio al 11 de septiembre de 2023 |

|  |
| --- |
| **ENTREVISTA** |
| La etapa de Entrevista representará el **25%** de la calificación total. |

|  |
| --- |
| **Número de aspirantes que presentarán Entrevista** |
| Para esta plaza en concurso, la Unidad Administrativa determinó entrevistar a **3** personas aspirantes, con base al orden de prelación determinado por la calificación obtenida durante la evaluación de conocimientos técnicos por las personas aspirantes.  El horario, fecha y domicilio para la presentación de esta etapa se comunicará por correo electrónico, a partir del día siguiente en que se publiquen los resultados de la etapa de evaluación de conocimientos técnicos, en caso de no recibirlo, estos datos podrán ser recuperados en el sitio [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), en el apartado Concursos en los que participa / Recuperación de correo de folios aceptados.  Será responsabilidad de cada persona aspirante verificar los horarios, fechas y domicilios en dicho sitio.  Presentarse puntualmente a la hora del registro indicado, en los lugares específicos para el desarrollo de la etapa, si lo hace después de ese horario, no se le permitirá la entrada.  Las personas aspirantes que requieran que la Revisión Documental y/o Entrevista se lleve a cabo en un domicilio diferente al señalado en la convocatoria, referido a alguna de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales del INEGI dentro del territorio nacional, o bien en la Dirección de Recursos Humanos en la CDMX, y que corresponda a su lugar de radicación, deberán solicitarlo mediante el correo electrónico a [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx), dentro de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de haberse publicado los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos en el portal del SPC en internet. |

|  |
| --- |
| **Documentación Requerida** |
| Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo, previo a la entrevista, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos (las copias simples podrán presentarse de manera digital mediante dispositivo USB, atendiendo las instrucciones señaladas en el correo electrónico de cita a Revisión de la documentación):  1. El número de folio de inscripción de su registro en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: https://www.inegi.org.mx/app/spc/.  2. Currículo detallado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos laborados, éste deberá ser igual al registrado en el sistema del SPC y firmado por la persona aspirante.  3. Comprobantes de experiencia laboral; deberán ir con fecha, periodos laborados, firma y en papel membretado.  4. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. Para los puestos que requieran nivel de Licenciatura o Maestría con título, solamente se aceptará: Título o Cédula Profesional o comprobante oficial de título en trámite. En el caso de los puestos que requieran Licenciatura Concluida, sólo se aceptará Constancia Oficial emitida por la casa de estudios donde se hayan cursado los mismos, que indique haber terminado con el 100% de los créditos correspondientes a su carrera.  5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).  6. Acta de Nacimiento; en el caso de ser extranjera o extranjero, documento que acredite su legal estancia en México y, en su caso, permiso para laborar en la República Mexicana.  7. Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, liberada sin excepción u Oficio de exención del Servicio Militar Nacional; los varones con edad de 18 años podrán presentar la cartilla con fotografía y una carta en donde se indique que la liberación de su Cartilla Militar se encuentra en trámite, ésta tendrá que ser expedida por la Junta de Reclutamiento Municipal.  8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido para ocupar el cargo, puesto o comisión del Servicio Profesional de Carrera del INEGI, debidamente requisitado y firmado. El formato a que hace referencia éste numeral podrá ser descargado por las personas aspirantes en el sitio https://www.inegi.org.mx/app/spc/, en el apartado de Concursos en los que participa/ Modelo de Carta de Protesta de Decir Verdad.  No se aceptará documentación incompleta, ilegible o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/u horarios. Los cambios de sede para la revisión documental, Evaluación de Casos Prácticos y/o Entrevista, podrán realizarse en los términos establecidos en la presente convocatoria.  Queda prohibido, para las personas servidores públicos que realizan la revisión documental del presente concurso, solicitar a las personas aspirantes certificado médico de no existencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) ni certificados de ingravidez.  El INEGI se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados por cada persona aspirante en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet: [https://www.inegi.org.mx/app/spc/](http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/default.aspx), para fines del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará a la persona aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para el Instituto, el cual se reserva el derecho de ejercer las acciones legales procedentes. |

|  |
| --- |
| **Periodo de Entrevistas** |
| Del 12 de septiembre al 22 de octubre de 2023 |

|  |
| --- |
| **Lugar de desarrollo de las etapas del concurso** |
| Av. Balderas No. 71, 3er. Piso Col. Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, entre calle Artículo 123, Avenida Morelos y Calle Humboldt. |

|  |
| --- |
| **BASES DE PARTICIPACIÓN** |
| Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos del perfil de puesto previstos para valoración curricular. Asimismo, se deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos que establece el Artículo 16 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera:   1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; 2. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; 3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; 4. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto; 5. No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal; y 6. Los demás que señale la convocatoria correspondiente integrada en términos del presente Estatuto y de sus disposiciones normativas. |
| **Guía de Estudios** |
| Las Guías de Estudio se encontrarán a disposición en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado Guías de Estudio. |
| **Publicación de resultados (fallo)** |
| La decisión sobre la persona ganadora se informará mediante un correo electrónico a esta y a través de la publicación de los resultados en el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>.  Los resultados finales estarán disponibles hasta por 30 días naturales contados a partir de la publicación del Fallo del total de concursos de la convocatoria.  La persona ganadora, deberá presentarse dentro del término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del resultado del fallo en el portal del SPC en internet, para realizar los trámites administrativos correspondientes, en la dirección señalada en el apartado Lugar de desarrollo de las etapas del concurso de la presente convocatoria. |

|  |
| --- |
| **Declaración de concurso desierto** |
| Se declarará desierto un concurso cuando: ninguna persona aspirante se presente al mismo; ninguna persona aspirante obtenga, al menos, el puntaje mínimo de aprobatorio; porque sólo una persona aspirante obtenga el puntaje mínimo aprobatorio y sea vetada o vetado o por desistimiento de la persona ganadora. |
| **Disposiciones Generales** |
| 1. En el portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 2. De acuerdo con el artículo 34 de las Normas para Regular la Operación del Servicio Profesional de Carrera del INEGI: Las etapas se llevarán a cabo en las fechas establecidas en la convocatoria, cuando por causas excepcionales deban modificarse, el Instituto lo comunicará a las personas aspirantes mediante la página electrónica. Las personas aspirantes que no acudan en las fechas programadas a alguna de las etapas, serán descalificados y no podrán continuar en el proceso de selección. 3. Con fundamento en el artículo 116, cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los datos personales de las personas aspirantes son confidenciales. 4. Cada persona aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. 5. Cualquier inconformidad se estará a lo dispuesto en el Título V, Capítulo III del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI. 6. Las personas aspirantes, que así lo requieran, deberán presentar los recursos de reconsideración por escrito, en las oficinas del Director General Adjunto de Recursos Humanos, ubicada en Av. Héroe de Nacozari Sur núm. 2301, Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, o bien, en las oficinas de las Direcciones Regionales o Coordinaciones Estatales. Cabe señalar que los recursos que se presenten por medios electrónicos se tendrán por no interpuestos. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI. 7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos conforme a las disposiciones aplicables. |
| **Resolución de dudas** |
| Las dudas que presenten, relativas a aspectos técnicos sobre el uso de la página electrónica, serán atendidas a través del portal del Servicio Profesional de Carrera del INEGI en Internet, sitio: <https://www.inegi.org.mx/app/spc/>, en el apartado Contáctenos o en el correo: [informes.spc@inegi.org.mx](mailto:informes.spc@inegi.org.mx) |

Aguascalientes, Ags., a **02 de Junio de 2023**.- El Director General Adjunto de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Rúbricas**